



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 42, fecha: martes, 02 de Marzo de 2021

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL NÚMERO 1 DE GUADALAJARA

SEGURIDAD SOCIAL 680/19

528

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Correo electrónico:

Equipo/usuario: EJM

NIG: 19130 44 4 2019 0001399

Modelo: N28150

SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000680 /2019

Procedimiento origen: /

Sobre SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO

D/D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:



Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 680 /2019 de este Juzgado de lo Social, contra la demandada MARIA BLANCA GUMIEL NADADOR, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado AUTO DE NULIDAD Y DECRETO DE NULIDAD de fecha 18 de enero de 2021, contra la que cabe interponer recurso de reposición en plazo de tres días y NUEVO SEÑALAMIENTO EL DÍA 26/03/2021 A LAS 9.30 HORAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL JUICIO.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejército nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MARIA BLANCA GUMIEL NADADOR, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a 24 de febrero de 2021. El/La Letrado/a de la Administración de
Justicia